



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 31 de mayo de 2024 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Israel, la Potencia ocupante, al mismo tiempo que continúa sin tregua con su agresión genocida contra la población civil palestina y toda apariencia de vida en la Franja de Gaza, entre otros en Rafah, donde sus tanques y soldados han alcanzado el centro de la ciudad, también continúa sin tregua con sus ataques contra las Naciones Unidas y, más específicamente, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

Los ataques de Israel contra el UNRWA tienen el claro propósito de acabar con él, como parte de sus intentos siniestros y sistemáticos de causar un daño irreparable al pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos.

El acoso, la incitación, las amenazas y los ataques directos de Israel contra el UNRWA se han vuelto cada vez más intensos y frecuentes, y la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, no ha logrado imponer consecuencias ante tan flagrantes ataques contra un organismo de las Naciones Unidas por parte de un Estado Miembro de la Organización.

Israel ha lanzado repetidos ataques contra instalaciones del UNRWA que acogen a familias desplazadas por la fuerza en Gaza. Al menos 450 niños, mujeres y hombres palestinos han muerto y 1.476 han resultado heridos en estos ataques. Unas 170 instalaciones del UNRWA se han visto dañadas o destruidas por las fuerzas de ocupación israelíes, incluidas algunas escuelas que han quedado totalmente arrasadas.

Un total de 192 miembros del personal del UNRWA han muerto en los bombardeos israelíes en Gaza, el mayor número de bajas entre el personal de las Naciones Unidas en la historia de la Organización. Israel también ha detenido a personal del UNRWA y lo ha sometido a malos tratos físicos y psicológicos, incluso tortura.



El complejo del UNRWA en la Jerusalén Oriental ocupada ha sido objeto de ataques incendiarios y manifestaciones violentas por parte de extremistas y colonos israelíes, incluidos niños que coreaban “Que arda la ONU”.

Israel ha obstaculizado la entrada en Gaza del Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, y está restringiendo los visados del personal internacional y el acceso del personal palestino a toda la Ribera Occidental y, en particular, a la Jerusalén Oriental ocupada.

Todo esto forma parte de una campaña oficial del gobierno de Israel para debilitar al UNRWA, incluso mediante acusaciones contra 19 miembros del personal en Gaza (de un total de 13.000 empleados), que siguen sin demostrarse y sobre las que las Naciones Unidas están llevando a cabo una investigación independiente, así como otros intentos de desprestigiar al UNRWA y a su personal con el claro objetivo de desacreditarlo, desfinanciarlo y llevarlo al colapso. Entre estos figuran un proyecto de ley del Knéset para designar al UNRWA como “organización terrorista” y otro proyecto de ley para despojarlo de las inmunidades concedidas a todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en cualquier parte del mundo. Israel no solo está intentando prohibir las operaciones del UNRWA en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sino también criminalizar al Organismo, sus operaciones y su personal, lo que supone un peligro aún mayor para su seguridad e impide su misión humanitaria vital.

Este tipo de incitaciones y ataques no pueden quedar sin respuesta. Estas acciones constituyen graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones del Consejo de Seguridad [2712 \(2023\)](#), [2720 \(2023\)](#), [2728 \(2024\)](#) y [2730 \(2024\)](#), entre otras, e innumerables resoluciones de la Asamblea General, desde la resolución [302 \(IV\)](#), por la que se estableció el UNRWA, hasta la actualidad, incluida la resolución [78/74](#) y otras resoluciones pertinentes aprobadas el 7 de diciembre de 2023 por una abrumadora mayoría y, de hecho, con un solo voto en contra: el de Israel, la Potencia ocupante.

Es el deber de todos los Estados Miembros actuar de acuerdo con sus obligaciones en virtud de la Carta, incluidos los Artículos 100, 104 y 105, y, del mismo modo, es el deber del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General defender al UNRWA y al conjunto de las Naciones Unidas de tales ataques difamatorios y peligrosos por parte de funcionarios y personal militar israelíes y exigir que cesen inmediatamente. Las Altas Partes Contratantes de los Convenios de Ginebra deben actuar para defender el derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad debe actuar inmediatamente para poner fin a todos los ataques y medidas ilegales israelíes y exigir el cese de todas las injerencias, incitaciones y amenazas contra el UNRWA y de la amenaza a la seguridad de su personal y sus locales. La Asamblea General debe actuar para proteger al UNRWA y garantizar que se mantenga y se cumpla su mandato en sus cinco zonas de operaciones, también en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Hay que recordar a Israel, la Potencia ocupante, que no es soberano en ninguna parte del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ni tiene derecho alguno a obstruir el funcionamiento del UNRWA en dicho Territorio o a desalojar al Organismo de sus instalaciones, incluido su complejo en la Jerusalén Oriental Ocupada.

Todos los Estados y organizaciones que son donantes del UNRWA y los miembros de su Comisión Asesora deben actuar para defender al Organismo y velar por que sus operaciones indispensables reciban el respaldo político y financiero necesario para su mantenimiento, a la espera de una solución justa para la difícil

situación de los refugiados palestinos en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III).

Como subrayó el Comisionado General Lazzarini, “el mundo debe actuar con decisión contra los ataques ilegítimos a las Naciones Unidas, no solo por Gaza y los palestinos, sino por todas las naciones”. Entre otras cosas, advirtió: “Si toleramos este tipo de ataques en el contexto de Israel y el Territorio Palestino Ocupado, no podremos defender los principios humanitarios en otros conflictos de otras partes del mundo. ... No debe convertirse en la nueva norma”. Además, ha declarado acertadamente que la escala y el alcance de los ataques contra el personal y los locales de las Naciones Unidas en estos últimos ocho meses exigen que una entidad pertinente de las Naciones Unidas establezca un órgano independiente de investigación para esclarecer los hechos e identificar a los responsables de los ataques contra sus organismos, garantizar la rendición de cuentas y reafirmar la inviolabilidad del derecho internacional.

Antes de concluir la presente carta, y como continuación de todas mis cartas recientes relativas a los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, en que la situación en Gaza sigue siendo de lo más catastrófica y grave, debo llamar también su atención sobre la peligrosa situación en que se encuentra el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ya que las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes siguen poniendo en peligro a la población civil palestina en incursiones y ataques violentos diarios.

Solo desde el 26 de mayo, las fuerzas de ocupación israelíes han realizado cientos de incursiones en numerosas ciudades y campos de refugiados de la Ribera Occidental, causando la peor destrucción en décadas y atentando deliberadamente contra todos los aspectos de la vida palestina. Desde el 7 de octubre, solo en la gobernación de Yenín han muerto 122 palestinos, entre ellos 30 niños, y cientos han resultado heridos. Asimismo, casi 10.000 palestinos, en su mayoría hombres y niños varones, han sido encarcelados, deshumanizados y torturados desde el 7 de octubre.

Además, envalentonados por la impunidad de las fuerzas de ocupación israelíes, los colonos israelíes están movilizando milicias extremistas para atacar ciudades y pueblos palestinos, con el objetivo de intimidar, aterrorizar y despojar a los palestinos de sus hogares y tierras. Las autoridades israelíes, envalentonadas ante la nula rendición de cuentas por sus crímenes, se disponen a repetir el genocidio y la destrucción masiva de Gaza en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental.

En este sentido, Bezalel Smotrich, el pretendido Ministro de Finanzas de la ocupación y colono que supervisa los asentamientos coloniales de Israel, ha pedido al ejército israelí que desate otra guerra en la Ribera Occidental similar a la destructiva y mortífera guerra de Gaza. En su último video, Smotrich incitaba directamente a la violencia contra los civiles palestinos de la Ribera Occidental ocupada, afirmando: “Os convertiremos en ruinas como en la Franja de Gaza”. Esta amenaza no debe tomarse a la ligera, sobre todo teniendo en cuenta su historial de incitación y sus reiterados llamamientos a las fuerzas de ocupación y a los colonos israelíes para que arrasen las ciudades y campos de refugiados palestinos y expulsen a los palestinos de su tierra natal.

Volvemos a pedir a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que actúe y ponga fin a estos crímenes y a esta ocupación y asedio depravados e ilegales de Israel contra el pueblo palestino.

Es hora de exigir cuentas a Israel, la Potencia ocupante, por los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio que está perpetrando contra el pueblo palestino, y es hora de actuar de manera concreta y colectiva para hacer respetar el derecho internacional en la totalidad del Territorio Palestino Ocupado, incluida la

Franja de Gaza y Jerusalén Oriental, de imponer un alto el fuego inmediato y de proteger al pueblo palestino y a quienes lo ayudan, como el UNRWA y otros organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, que llevan a cabo esta noble e indispensable labor humanitaria en nombre de la comunidad internacional.

La presente carta se suma a nuestras 837 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 27 de mayo de 2024 ([A/ES-10/996-S/2024/410](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra nuestro pueblo, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
